
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: El expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO: Que, han ingresado a este Cuerpo distintos reclamos de particulares respecto a la tasa municipal a pasillos internos.

Que, es necesario obtener la información de la existencia de estos reclamos en las áreas pertinentes.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

ARTÍCULO 1º: Elévese a este Cuerpo un informe detallado de los expedientes generados en las áreas pertinentes sobre tasa municipal a pasillos internos y sobre tasa de terrenos baldíos.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 2717 Sala de Sesiones, 28 de Abril de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.